

Resolución Exenta N° 1393, de 2020, de Contraloría General de la República
Establece una modalidad excepcional para el ingreso de presentaciones de funcionarios públicos y particulares que soliciten pronunciamientos jurídicos de la Contraloría General

Normativa	Resolución Exenta N° 1393, de 2020
Organismo	Contraloría General de la República
Fecha de promulgación	26 de marzo de 2019
Fecha de publicación	31 de marzo de 2019
Fecha de entrada en vigencia	31 de marzo de 2019
Versión	Única
Última modificación	-
Antecedentes	<p>La autoridad de Servicio debe velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.</p> <p>Además, la Organización Mundial de la Salud ha reconocido la enfermedad del coronavirus (Covid-19), por lo que las autoridades sanitarias locales han instado a la población a reducir los traslados y contactos.</p>
Objetivos	<p>Permitir una modalidad excepcional de ingreso de presentaciones en las que se solicite un pronunciamiento jurídico de la Contraloría General de la República, sin perjuicio de lo señalado en el art. 6 de la misma resolución, es decir, que esta modalidad para el ingreso de presentaciones regirá hasta que sean dejadas sin efecto por una resolución fundada del Contralor General.</p> <p>Lo anterior se realiza con el fin de velar por la salud de los funcionarios de la Contraloría General, y de los usuarios externos que deben realizar trámites ante este Órgano de Fiscalización, así como resguardar el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales entregadas a esta institución, con eficiencia y eficacia</p>
Novedades o comentarios	Esta resolución exenta de Contraloría muestra la celeridad, eficiencia y eficacia con que actúa el organismo contralor a fin de resguardar el cumplimiento de sus funciones, pero tomando las precauciones para sus funcionarios y usuarios, lo que permite un buen funcionamiento del servicio.
Modificación a otros cuerpos legales.	-

Por Esperanza Delgado
Ayudante Cátedra de Derecho Público